Resolución N° 256.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 11 Y 13 A LA FIRMA CEE&A de DIOSNEL BERNAL CHÁVEZ; LOS ÍTEMS Nº. 3, 4, 5, 6 Y 7 A LA FIRMA RH GROUP DE FANNY MARIA PEREIRA, LOS ÍTEMS Nº 8 Y 10 A LA FIRMA LUFA DE LUIS EMETERIO FARIÑA, LOS ÍTEMS Nº. 12, 14 Y 16 A LA FIRMA SAN LORENZO, LOS ÍTEMS Nº. 9 Y 15 A LA FIRMA NITOYE, EL ÍTEM Nº 17 A LA FIRMA L & F ASOCIADOS DEL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2011 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO JOVEN PARAGUAY" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 12 *de octubre de 2011*

VISTO: *La Resolución Nº 201/2011 de fecha 23 de agosto de 2011 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado Licitación Por Concurso de Oferta a fin de realizar la contratación de cursos de capacitación para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de septiembre de 2011, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Contratación.

El Informe de Evaluación de fecha 04 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 222 de fecha 21 de septiembre de 2011, para el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 10/2011 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Joven Paraguay", en el cual se recomienda la Adjudicación de los Ítems 1,2, 11 y 13 a la firma ***CEE&A de DIOSNEL BERNAL CHÁVEZ****; los Ítems 3, 4, 5, 6 y 7 a la firma* ***RH GROUP DE FANNY MARIA PEREIRA****; los Ítems 8 y 10 a la firma* ***LUFA DE LUIS EMETERIO FARIÑA****; ; los Ítems 9 y 15 a la firma* ***NITOYE****; el Ítem 17 a la firma* ***L & F ASOCIADOS****; considerando que las mencionadas empresas cumplen con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, , la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que*, el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas reza cuanto sigue:"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1) .... 2) .... 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de*

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL

Resolución N° 926

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 11 Y 13 A LA FIRMA CEE&A de DIOSNEL BERNAL CHÁVEZ; LOS ÍTEMS Nº. 3, 4, 5, 6 Y 7 A LA FIRMA RH GROUP DE FANNY MARIA PEREIRA, LOS ÍTEMS Nº 8 Y 10 A LA FIRMA LUFA DE LUIS EMETERIO FARIÑA, LOS ÍTEMS Nº. 12, 14 Y 16 A LA FIRMA SAN LORENZO, LOS ÍTEMS Nº. 9 Y 15 A LA FIRMA NITOYE, EL ÍTEM Nº 17 A LA FIRMA L & F ASOCIADOS DEL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2011 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO JOVEN PARAGUAY" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4)..."

***Que**, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", previstos en la Ley Nº 4.249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".*

***Que**, de la citada evaluación se desprende que las empresas citadas anteriormente cumplen con las Especificaciones Técnicas, presentan una oferta razonable y poseen la capacidad financiera necesaria para la ejecución de los contratos.*

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar** la Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/2011 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Joven Paraguay" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo a las empresas, conforme el siguiente cuadro:*

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL

Resolución N°.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 11 Y 13 A LA FIRMA CEE&A de DIOSNEL BERNAL CHÁVEZ; LOS ÍTEMS Nº. 3, 4, 5, 6 Y 7 A LA FIRMA RH GROUP DE FANNY MARIA PEREIRA, LOS ÍTEMS Nº 8 Y 10 A LA FIRMA LUFA DE LUIS EMETERIO FARIÑA, LOS ÍTEMS Nº. 12, 14 Y 16 A LA FIRMA SAN LORENZO, LOS ÍTEMS Nº. 9 Y 15 A LA FIRMA NITOYE, EL ÍTEM Nº 17 A LA FIRMA L & F ASOCIADOS DEL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2011 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO JOVEN PARAGUAY" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máxima (IVA incluido si corresponde)	Monto adjudicado (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
Asunción							160.636.800	CEE&A de Diosnel Bernal
1	Albañileria	1.673.300	15	24	25.099.500	40.159.200		
2	Albañileria	1.673.300	15	24	25.099.500	40.159.200		
Central								
11	Albañileria	1.673.300	15	24	25.099.500	40.159.200		
13	Albañileria	1.673.300	15	24	25.099.500	40.159.200		
Asunción							199.250.000	RH GROUP DE FANNY MARIA PEREIRA
3	Albañileria	1.594.000	15	25	23.910.000	39.850.000		
4	Albañileria	1.594.000	15	25	23.910.000	39.850.000		
5	Albañileria	1.594.000	15	25	23.910.000	39.850.000		
6	Albañileria	1.594.000	15	25	23.910.000	39.850.000		
7	Albañileria	1.594.000	15	25	23.910.000	39.850.000		
Asunción							66.000.000	LUFA DE LUIS EMETERIO FARIÑA
8	Jardineria	1.320.000	15	25	19.800.000	33.000.000		
10	Jardineria	1.320.000	15	25	19.800.000	33.000.000		
Central							108.274.000	SAN LORENZO
12	Albañileria	1.596.000	15	25	23.940.000	39.900.000		
14	Albañileria	1.596.000	15	25	23.940.000	39.900.000		
Coordillera								
16	Informador Turistico	1.238.000	15	23	18.570.000	28.474.000		
Asunción							55.650.000	NITOYE
9	Informador Turistico	1.112.000	15	25	16.680.000	27.800.000		
Central								
15	Informador Turistico	1.114.000	15	25	16.710.000	27.850.000		
Caazapa							40.000.000	L & F ASOCIADOS
17	Albañileria	1.600.000	15	25	24.000.000	40.000.000		
						TOTALES ADJUDICADO	629.810.800	

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato, el mismo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2011, vigente a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a las especificaciones técnicas.*

Art. 3°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Dog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
SINAFOCAL